INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Enero 2018 – diciembre 2018

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La movilidad es de todos

Mintransporte

El futuro es de todos

Presidencia de la República

Acuerdo de Paz

El MINISTERIO DE TRANSPORTE desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 6.

Implementación, verificación y refrendación

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

¿Qué se hizo en el 2018?

El MINISTERIO DE TRANSPORTE en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el **Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo Campo Colombiano:

Reforma Rural Integral

1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad**.**

Acción 1.

Plan Nacional de Vías para la integración Regional

Compromiso que atiende:	En el marco del Plan Nacional de Vías Terciarias para atender: i) la participación activa de las comunidades – hombres y mujeres – en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras en el desarrollo de la implementación del Plan Nacional de Vías Terciarias. ii) La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras en el desarrollo de la implementación del Plan Nacional de Vías Terciarias. iii) El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales en el desarrollo de la implementación del Plan Nacional de Vías Terciarias. iv) La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas en el desarrollo de la implementación del Plan Nacional de Vías Terciarias. v) La importancia de garantizar la sostenibilidad de las condiciones socioambientales en el desarrollo de la implementación del Plan Nacional de Vías Terciarias

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Vías de Red Vial Terciaria construidas o en mantenimiento	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento	Transporte	2019	2031
Vías de Red Vial Terciaria construidas o en mantenimiento	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	Transporte	2019	2026

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Formulación y adopción del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, adoptada con Resolución No. 3260 de 2018.



¿Cómo se hizo?

2018

La formulación del Plan Nacional de Vías Terciarias (PNVT) es un ejercicio que involucró a diferentes entidades del Gobierno Nacional, en donde se deben tener en cuenta múltiples factores para hacer del Plan una estrategia coherente y con lineamientos claros para alcanzar una Paz estable y duradera. En este sentido, el Ministerio lideró mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia de Renovación del Territorio - ART, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Aeronáutica Civil, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Posconflicto de la Presidencia de la República, y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, para que el Plan se ajustara a las necesidades que este nuevo reto demanda.

Como resultado de estas mesas, se **desarrollaron dos (2) versiones** de documento, involucrando todos los tipos de municipios del territorio nacional, anotando que hay

entidades territoriales que su componente de modo carretero es bajo y su principal vía es la fluvial o que por circunstancias geográficas, para conectar con un municipio que le aporte servicios esenciales más especializados, su principal modo de transporte es el aéreo. En este sentido, el plan cambia de nombre por Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, con aprobación de la Dirección de Posconflicto de la Presidencia de la República, siempre manteniendo los criterios impartidos por el Acuerdo Final.

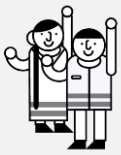
El documento se encuentra estructurado alrededor de cinco (5) objetivos específicos y un (1) objetivo general:

Objetivo general: Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar las vías de integración regional y establecer corredores que impulsen el desarrollo socioeconómico.
- ✓ Generar esquemas de participación activa de los beneficiarios en la priorización y ejecución de los proyectos para la integración regional.
- ✓ Formular e implementar una metodología que priorice los municipios más afectados por el conflicto armado.
- ✓ Establecer los criterios técnicos que definan el tipo de intervención que se debe realizar en los corredores priorizados.
- ✓ Adoptar criterios socio-ambientales para la priorización de los proyectos viales en las etapas de diseño, ejecución y operación.

El documento finalmente fue aprobado por Presidencia de la República y adoptado mediante Resolución 3260 del 03 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Con la formulación y adopción del Plan, los beneficiarios son los colombianos que desarrollan su actividad productiva en las zonas que fueron más afectadas por el conflicto.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Las entidades del orden nacional que participaron en la construcción del Plan y la comunidad mediante derechos de petición. Es el caso de la Directora de Centro de Estudios para la Paz – CesPaz, en donde solicitó información sobre el Plan conforme a: 1) el estado de avance de

creación del Plan, 2) los componentes contemplados como parte del Plan, 3) las medidas para adoptar cada uno de los 5 criterios establecidos en el Acuerdo Final, 4) articulación entre el Plan 51x50 con lo establecido en el punto 1.3.1.1 del Acuerdo Final para la creación e implementación del Plan, 5) desarrollos normativos relacionados con la construcción de infraestructura vial terciaria o con el Plan Nacional de Vías Terciarias, 6) metas definidas para la política pública en infraestructura vial, y específicamente para la red de vías terciarias y para el Plan Nacional de Vías Terciarias, 7) el presupuesto destinado para la atención de la política pública de infraestructura vial, y específicamente para la red de vías terciarias y 8) presupuesto programado para el Plan Nacional de Vías Terciarias. Se dio respuesta al derecho de petición dentro de los tiempos estipulados por la ley, sin que la peticionara solicitara información adicional o aclaración a la respuesta.

Control Social: Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
No se celebraron	



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Se ha planteado que dentro de los programas que lidera el Gobierno Nacional se priorizarán corredores ubicados en municipios PDET y ZOMAC teniendo en cuenta las postulaciones por los citados municipios.

2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Implementación, verificación y refrendación.



Punto 6.

Implementación, verificación y refrendación

Punto 6 del Acuerdo

Implementación, verificación y refrendación:

6.1 Mecanismos de Implementación y Verificación

Mecanismos de implementación y verificación del Acuerdo de Paz

Acción 1.

Obras por Impuestos

Revisar y emitir pronunciamientos técnicos sobre los proyectos presentados a Obras por impuestos

Compromiso que atiende:	En el marco del esquema de Obras por Impuestos se emitirá concepto de viabilidad, incluyendo la viabilidad financiera de los gastos de estructuración en que haya incurrido el contribuyente, de ser el caso

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. El Ministerio de Transporte expidió la resolución 640 de 2018 Por la cual se establece el procedimiento para emitir el concepto de procedencia y viabilidad técnica y financiera de los proyectos de construcción y/o reparación de infraestructura relacionada con el sector transporte, financiados mediante el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones. 2. Se emitieron los lineamientos para la contratación de las interventorías de los proyectos, como se estipula en el decreto 1915 de 2017. 3. Se emitieron pronunciamientos técnicos a proyectos del Sector Transporte presentados al esquema de obras por impuestos.



¿Cómo se hizo?

El sector transporte hace parte de la estrategia para que los contribuyentes con ingresos brutos superiores a $1.151.814.700 puedan realizar obras con sus impuestos, en municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), tal como lo establece el Decreto 1915 de 2017 y artículo 238 de la Ley 1819 de 2016.

Como entidad cabeza del sector, el Ministerio de Transporte debe presentar pronunciamiento técnico de viabilidad para todos los proyectos, que sean de su competencia, conforme los lineamientos del mencionado decreto.

En este sentido, el Ministerio recibió a 31 de diciembre de 2018, 165 proyectos para solicitud de pronunciamiento técnico en 20 departamentos y 97 municipios por un valor estimado de 1.4 billones.

Para dar viabilidad a estos proyectos, el Ministerio realizó múltiples mesas técnicas con las entidades territoriales y los contribuyentes interesados en los proyectos, con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por el equipo técnico del Ministerio. Las mesas técnicas iniciaron en diciembre de 2017 con proyectos que tenían estructurados las entidades territoriales, encontrando dificultades en la estructuración en algunos casos.

Para el 15 de marzo de 2018, fecha límite para la inscripción de las iniciativas al banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio, (entidad líder del esquema) se viabilizaron 9 proyectos que cumplían a satisfacción con los requerimientos técnicos del Ministerio por un valor cercano a $120.000 millones de pesos.

El esquema permite que los contribuyentes presenten ajustes al cronograma y presupuesto de los proyectos aprobados, teniendo en cuenta que serán los contribuyentes los encargados de la ejecución de las obras. Es así como se presentaron ajustes para 7 proyectos de los 9 aprobados el 15 de marzo. Conforme a los ajustes presentados, el equipo del Ministerio y sus entidades adscritas, en su calidad de supervisor de los contratos de interventoría de los proyectos, inició mesas de trabajo con los contribuyentes para revisar las justificaciones de las modificaciones tanto a los cronogramas como a los presupuestos, encontrando viable las modificaciones a los proyectos el 30 de abril de 2018. Así las cosas, los 9 proyectos tienen un valor de inversión cercano a los $140.000 millones de pesos.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Con la implementación del esquema de obras por impuestos, se beneficiaron los habitantes de los municipios de las zonas más afectadas por el conflicto armado -ZOMAC.

Tabla 1 Resumen proyectos aprobados Obras por Impuestos

Nombre del proyecto a través del cual se aprobaron las Obras por Impuestos	Departamento beneficiado	Valor
Mejoramiento de la vía San Pedro-Arizona, Segunda Etapa	Putumayo	$ 13.018.476.741
Mejoramiento de la vía que comunica el casco urbano con la cabecera del corregimiento de la Ceiba : municipio de Chalán	Sucre	$ 3.158.131.480
Mejoramiento mediante construcción de placa huella de vías terciarias del municipio de La Gloria Cesar	Cesar	$ 4.741.747.462
Rehabilitación vía Suárez - Mindalá en el departamento del Cauca	Cauca	$ 2.958.239.605
Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná	Antioquia	$ 33.700.782.338
Pavimentación de la vía Escarralao - El Jobo - Palizadas - El Bagre, Etapa I en Antioquia	Antioquia	$ 18.844.484.774
Pavimentación de la calle 17 entre la vía nacional y la villa olímpica del municipio de San Martín, Meta	Meta	$ 2.545.678.635
Mejoramiento Vía El Paujil -Cartagena del Chaira; Etapa 2 Departamento del Caquetá	Caquetá	$ 35.647.265.150
Rehabilitación de la Vía Tame - Corocoro (6605), Corocoro - Arauca (6606). Departamento de Arauca	Arauca	$ 27.657.052.870



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Participantes:

1. Agencia de Renovación del Territorio -ART
2. Departamento Nacional de Planeación -DNP
3. Ministerio de Transporte
4. Instituto Nacional de Vías –INVIAS

5. Entes territoriales

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
No se celebraron	



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Los municipios que se han beneficiado con el esquema de obras por impuestos son los siguientes:

Tabla 2 Territorios beneficiados obras por impuestos

Departamento	Municipio
Putumayo	Puerto Caicedo
Sucre	Chalán
Cesar	La Gloria
Cauca	Suárez
Antioquia	Cocorná
Antioquia	Varios
Meta	San Martín
Caquetá	El Paujil - Cartagena del Chaira
Arauca	Arauquita

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

OCAD PAZ

Revisar y emitir pronunciamientos técnicos sobre los proyectos presentados al OCAD PAZ- Sistemas General de Regalías -SGR

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Recepción vía SUIFP de la solicitud del pronunciamiento realizada por el Ministerio/Entidad líder. 2. Asignación mediante competencia al Profesional del Grupo de Pronunciamientos Técnicos. 3. Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos del proyecto asignado. 4. Emisión del pronunciamiento técnico de los proyectos presentados SGR – OCAD PAZ 5. Cargue en el SUIFP - SGR del Pronunciamiento Emitido por la Entidad (MT).



¿Cómo se hizo?

2018

Con el propósito de financiar las inversiones requeridas para la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el Gobierno Nacional reglamentó el funcionamiento del OCAD PAZ mediante el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017, Organismo que había sido creado por el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017.

Como primera medida para la implementación de este nuevo OCAD, se trasladaron saldos no aprobados en el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación - FCTEI a 31 de diciembre de 2016. El 50% de los recursos objeto de traslado se destinaron a la Asignación para la Paz, para ser definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD PAZ) y el 50% restante al Fondo de Desarrollo Regional.

El valor transferido al OCAD PAZ, conforme el Decreto Ley 1634 del 5 de octubre de 2017, ascendió a la suma de $690.245 millones destinados a la infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo Final.

Conforme a lo anterior, el Ministerio inició las mesas técnicas con las entidades territoriales que postularon proyectos para ser financiados con los recursos transferidos y emitir concepto de viabilidad de los mismos, una vez la secretaría técnica del OCAD PAZ (el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce la secretaría técnica) lo solicitara a este Ministerio.

En este sentido, el Ministerio ha emitido pronunciamientos técnicos favorables que soportan la aprobación de 135 proyectos en las sesiones de la 3 a la 11 efectuadas del 1 de enero al 31 diciembre de 2018 por un valor cercano a $930.537.045.115.

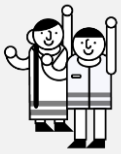
Para llegar a estos, se recibieron cerca de 411 proyectos los cuales se revisaron y se emitieron aproximadamente 520 pronunciamientos técnicos.

A la fecha de corte del presente informe, algunos proyectos se encuentran en revisión por parte de este Ministerio y no se ha emitido su correspondiente pronunciamiento técnico.

Tabla 1 Resumen proyectos aprobados OCAD PAZ

Departamentos beneficiados	Valor proyectos	Número de proyectos
Amazonas	13.674.232.524	1
Antioquia	73.870.415.378	11
Arauca	29.654.022.404	3
Bolívar	60.105.144.040	2
Boyacá	61.755.791.584	8
Caldas, Risaralda, Quindío, Cauca y Valle del Cauca	113.808.499.172	18
Caquetá	3.625.815.296	1
Casanare	10.098.746.165	2
Cesar	47.116.393.063	5
Chocó	11.072.876.350	2
Córdoba	63.072.961.726	10
Cundinamarca	26.673.507.289	4
Guainía	2.999.576.891	1
Guajira	46.376.205.111	6
Huila	28.090.683.470	3
Magdalena	54.845.258.324	8
Meta	23.028.213.035	6
Nariño	72.677.343.288	12
Norte de Santander	28.056.416.936	12
Putumayo	29.531.439.758	2
Santander	20.790.183.104	8
Sucre	76.769.525.893	7
Tolima	22.063.081.884	2
Vaupés	10.780.712.430	1
Total General	**930.537.045.115**	**135**

El Ministerio de Transporte continúa trabajando en la revisión de nuevas iniciativas para poder aprobar el saldo restante de 346.000 millones del OCAD PAZ.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Entidades territoriales con población ubicada en zonas afectadas por el conflicto armado.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Participantes:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Departamento Nacional de Planeación
3. Ministerio de Transporte
4. Entes territoriales

Control Social: lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
Nos se celebraron	



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Los municipios que se han aprobado los OCAD PAZ los que se relacionan en la siguiente Tabla

Tabla 4 Territorios aprobados OCAD PAZ

Departamento beneficiados	**Municipios beneficiados**	**Vereda beneficiada**
Amazonas	Leticia	
Antioquia	San Carlos, San Pedro de Uraba, Cocorná, Tarazá, Puerto Triunfo, Granada, La Unión, San Juan de Urabá, Puerto Nare, Caucasia	El Molino y La Playa, El Vergel y Vahitos, Vallejuelito Peñas (Pantalio Cerro Chapeco).
Arauca	Arauquita, Saravena, Puerto Redondo	San Ignacio
Bolívar	Achí, San Jacinto del Cauca	
Boyacá	Paya, Pisba, Aquitania, Labranzagrande, Pajarito, Chivor, Socotá	Cuaza, Uchuvita y Ochica
Caldas, Risaralda, Quindío, Cauca y Valle del Cauca	Génova, Pijao, Guatica, Apia, Mistrató, Balboa, Quinchia, La Virginia, Anserma, Belalcazar, Marulanda, Palestina, Norcasia, Riosucio, Pensilvania, Samaná, Risaralda, Buenos Aires, Miranda, Popayán, Mercaderes, Sucre, La Sierra, Puracé, Corinto, El Tambo, Florencia, Jambaló, López, Piamonte, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Bugalagrande, El Dovio, Yotoco, Pueblo Rico	Guatemala, Monteredondo, Jigual, El Chapio, Veredas El Campo Y Vereda Arboles
Caquetá	La Montanita, Milan, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguan, Morelia, Albania, Florencia	
Casanare	Chameza, Orocué	Guruvita y Sinagaza, Brisas de Maremare y Venturosa

Cesar	La Paz, Codazzi, Manaure, Pelaya, La Gloria	Casa grande y Canadá
Chocó	Bahía Solano, Atrato	
Córdoba	Montería, Purísima, Valencia, Momíl, Chinú, San Bernardo del Viento, Cienaga de Oro, Pueblo Nuevo, Lorica, San Andrés de Sotavento	
Cundinamarca	Fusagasugá, Tibacuy, Quebradanegra, Puli	Bateas desde el Sector El Ocobo
Guainía	Barranco Minas	
Guajira	La Jagua del Pilar, El Molino, Urumita, Uribia, Molino	Las Ilusiones, Berlín
Huila	Agrado, Pitalito, La Plata	
Magdalena	Santa Marta, Cienaga, Algarrobo, Chibolo, El Banco, Cerro de San Antonio, Nueva Granada, El Piñon	Aguafría, Garzón, La Estrella, Los Caños
Meta	Uribe, Mesetas, Lejanías, San Juanito	La Libertad - La Julia, Alto Lejanías, Las Delicias, San Luis de Toledo
Nariño	Tumaco, El Tambo, Barbacoas, La Florida, Colón Génova, El Peñol, La Llanada, Consaca, Ricaurte, Andes, Tangua	La Granja, Chuza, Chagraurco
Norte de Santander	Bucarasica, Sardinata, Tibu, Convención, Hacarí, La Playa, Zulia, El Carmen, Bucarasica, Sardinata, Teorema, Arboledas	La Capilla
Putumayo	Mocoa y Villagarzón	
Santander	La Belleza, Sucre, Charta, Coromoro, Cerrito, Landazurri, Simacota, Santa Helena del Opon	La Granadina, El Rubí, El Reposo
Sucre	San Onofre, San Benito Abad, Colosó, Sincelejo, Corozal, El Roble, Galeras	
Tolima	Rioblanco, Ataco	Balsillas
Vaupés	Mitu	

Acción 2.

Pilotos para nuevas tecnologías

Pilotos para evaluar la implementación de nuevas tecnologías en vías de bajos volúmenes de tránsito

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Se desarrollaron los siguientes Convenios: **Convenios No.772 del 30 octubre de 2017** con objeto: "Aunar esfuerzos entre las partes para el desarrollo de una prueba piloto para evaluar nuevas tecnologías y materiales alternativos en el Departamento del Putumayo, para el mejoramiento de vías de bajos volúmenes de tránsito en el país". **Convenio No.792 del 14 noviembre de 2017** "aunar esfuerzos entre las partes para el desarrollo de una prueba piloto para evaluar nuevas tecnologías y materiales alternativos en el Municipio de Valencia, para el mejoramiento de vías de bajos volúmenes de tránsito en el país".



¿Cómo se hizo?

2018

Piloto Putumayo

El proyecto Prueba Piloto Putumayo se elaboró por iniciativa del Ministerio de Transporte-Dirección de Infraestructura, que aunando esfuerzos con INVIAS, CENAC-Especializada de Ingenieros, Gobernación del Putumayo y Universidad de Antioquia, entidades firmantes del Convenio Interadministrativo, con el respaldo del Ministerio del Posconflicto, Ministerio de Trabajo, Servicio Público de Empleo, ANI, DNP, PNUD, proyecto Manos a la Obra por la Paz, alcaldía de Puerto Asís y la participación de empresas privadas, definen una estrategia de articulación interinstitucional, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO PARA EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y

MATERIALES ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS DE BAJOS VOLÚMENES DE TRÁFICO EN EL PAÍS".

Las distintas entidades apoyaron el desarrollo de herramientas metodológicas entendidas como:

i) Estudios en tramos piloto (Putumayo) ubicados en vías de medios y bajos volúmenes de tráfico, para definir y regular los tipos de intervención que pueden ser implementados en sistemas constructivos alternativos para estabilización de suelos y aumento de la calidad de la rodadura de la vía que sean técnica, económica y ambientalmente factibles.

ii) ii) Identificación, estructuración, capacitación, validación y/o evaluación de tecnologías alternativas que permitieran el mejoramiento de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico.

iii) Definición de actividades para la estandarización de metodologías y protocolos de aplicación de productos y/o tecnologías alternativas para el mejoramiento de la infraestructura vial de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico pertinentes con las condiciones regionales, para así poder establecer rendimientos, costos, empleo de materiales disponibles, durabilidad y estrategias de participación directa de la comunidad en los procesos constructivos y de mantenimiento.

En el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo ya se elaboró la Fase A que comprende el proceso constructivo implementando la prueba piloto con un alcance en el ramal de Remolinos de 25.780m^2 y en el corredor Puerto Vega Teteyé de 34.512,60 m^2, en la que se aplicaron entre otras las siguientes tecnologías:

- ✓ Conaid
- ✓ Suleo Cemento
- ✓ Suelo Cemento con sello polimérico
- ✓ Tecnologías SPF (polimérico- puzolámico)
- ✓ Asfalto Natural
- ✓ Cal
- ✓ Nano-Track
- ✓ Terra 3000

A la fecha iniciamos la Fase B, la cual incluye el proceso de seguimiento que tiene una duración de dos años, con el fin de evaluar el comportamiento de las tecnologías durante este periodo de tiempo y del cual se ha realizado un seguimiento de los cinco propuestos.

Una vez el Gobierno cuente con una evaluación de su implementación y del comportamiento en el tiempo, se emitirá el correspondiente documento técnico con toda la información para su implementación, tanto de las tecnologías en prueba actualmente, como de las posteriores que el gobierno considere pertinentes para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías de medios y bajos volúmenes de tránsito.

El uso de nuevas tecnologías cuyo régimen de cobertura contemple pólizas de estabilidad de obra mínimo de cinco (5) años y participe de estas pruebas piloto, podrá ser utilizado en

intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías durante la expedición de la especificación de construcción respectiva, siempre y cuando las entidades territoriales tengan garantizada este esquema de estabilidad de obra expuesto.

Piloto Valencia:

El proyecto Piloto Valencia es una iniciativa liderada por el Ministerio de Transporte, Dirección de Infraestructura, quienes aúnan esfuerzos con INVÍAS, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Valencia, Coovicom y Universidad de Antioquia, entidades firmantes de un Convenio Interadministrativo, con el respaldo del Ministerio del Posconflicto, Ministerio de Trabajo, Servicio Público de Empleo, ANI, DNP, PNUD y la participación de empresas privadas.

En este piloto se desarrolló la misma metodología que el de Puerto Asís definiendo la intervención en el corredor vial Valencia-Villanueva, norte del área urbana del municipio de Valencia departamento de Córdoba. En este sector tienen asentamiento comunidades campesinas dedicadas a la ganadería y al cultivo de papaya.

La metodología implementada consiste en métodos constructivos que involucren el empleo de mano de obra intensiva y tecnología de baja complejidad, de tal forma que se potencie la generación de empleo y se concientice a los usuarios de estas vías en el autocuidado y mantenimiento de las mismas.

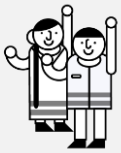
Actualmente se encuentra en ejecución la fase A de construcción.

En el municipio de Valencia departamento de Córdoba, se encuentra en desarrollo la implementación de nuevas tecnologías en la que se aplicaron entre otras, las siguientes:

- ✓ Geostab
- ✓ Suelo-cemento
- ✓ Earthzyme y Dust Stop p
- ✓ Polyroads
- ✓ LTX1
- ✓ Multienzimas Orgánicas
- ✓ Quantum FIX
- ✓ Adquisición de información en campo para levantamiento de inventario vial
- ✓ RoadCem

El alcance mínimo se estipuló en 20.000m^2 y a la fecha se ha realizado una intervención de la totalidad del alcance establecido en el convenio, no obstante se están adelantando gestiones para aumentar la longitud de intervención en aproximadamente 11.000m^2 teniendo en cuenta las condiciones críticas de la vía.

Posteriormente se realizará el seguimiento, el cual surtirá el mismo proceso que el implementado en el municipio de Puerto Asís.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Piloto Putumayo

En Corredor vial Puerto Vega –Teteyé y Ramal Remolinos – Las Palmas, sur del área urbana del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo. En este sector tienen asentamiento comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Al corredor Puerto Vega Teteyé pertenecen 58 veredas, 2 resguardos indígenas, 6 cabildos indígenas y 13 centros poblados; tiene una extensión aproximada de 400 km^2 y una población aproximada de 25.000 habitantes. Zona que durante años ha sido afectada fuertemente por el conflicto armado.

Piloto Valencia

El piloto se encuentra ubicado en el municipio de Valencia, localizado en el departamento del Córdoba con una población de 36.074 habitantes. El estudio se realizará sobre el corredor vial Valencia-Villanueva, norte del área urbana del municipio de Valencia departamento de Córdoba



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Departamento	Municipio	Vereda en caso que aplique
Putumayo	Puerto Asís	Puerto Vega, Teteyé, Remolinos, Las Palmas
Cordoba	Valencia	Villanueva

¿Cómo puede hacer **control social** y denunciar **actos irregulares?**

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o

Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

El Ministerio de Transporte tiene definido canales y mecanismos que permiten a la ciudadanía el acceso para el control social y denuncias,
: se cuenta con líneas gratuitas, fijas ,correo electrónico y formularios electrónicos

Línea gratuita nacional 018000 112042
Línea de transparencia 018000 110950
Línea de servicio al ciudadano (+57 1) 3240800 op. 2

Correo electrónico:
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

los formularios electrónicos se encuentran en el siguiente Link:
https://mintransporte.gov.co/publicaciones/4566/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs/.
(PQRSF y Denuncias)

https://mintransporte.gov.co/publicaciones/4094/transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/
http://chat1-iq.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/ChatMT?token=B7C22E3A0F002905616CD46602C92A9D